



# **SANIPES**

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera



## **SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017**

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Unidad de Planeamiento y Racionalización**



## CONTENIDO

### 1. GENERALIDADES

- 1.1 ANTECEDENTES
- 1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA
- 1.3 CARTERA DE SERVICIOS
- 1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

### 2. ANALISIS INTEGRAL

- 2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS
- 2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

### 3. ANEXOS

- ANEXO Nº 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2017 (Primera Modificación) AL SEGUNDO TRIMESTRE.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

## 1. GENERALIDADES

### 1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico.

El Plan Operativo Institucional 2017, ha sido probado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 022-2016-SANIPES/SG de fecha 30 de diciembre de 2016; y fue modificado (Primera Modificación) con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 064-2017-SANIPES/DE de fecha 23 de agosto de 2017.

### 1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

El SANIPES es competente en materia de sanidad e inocuidad pesquera y acuícola, así como de los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria; para tal efecto, investiga, norma, supervisa y fiscaliza las actividades pesqueras y acuícolas.

### 1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, Protocolos para Permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para productos pesqueros y acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de recursos hidrobiológicos, Certificados para piensos y productos veterinarios; la Autorización de Entidades de Apoyo para organismos de inspección y/o ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o alcances de Inspección, entre otros.

### 1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Estructura Orgánica del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE de fecha 06 de Noviembre de 2014, y modificado por el Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE de fecha 09 de marzo de 2017, en donde se aprecia la siguiente estructura orgánica:





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

## 01 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva
- 01.3 Secretaría General

## 02 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional

## 03 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
  
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Racionalización
  - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
  - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
  - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

## 04 ORGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
  - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
  - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
  - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
  - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
  - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

## 05 ORGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
  - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
  - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
  - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
  
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
  - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
  - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
  - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.
  
- 05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
  - 05.2.4 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.
  - 05.2.5 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.
  
- 05.4 Dirección de Sanciones

## 06 ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 06.1 Oficinas Desconcentradas





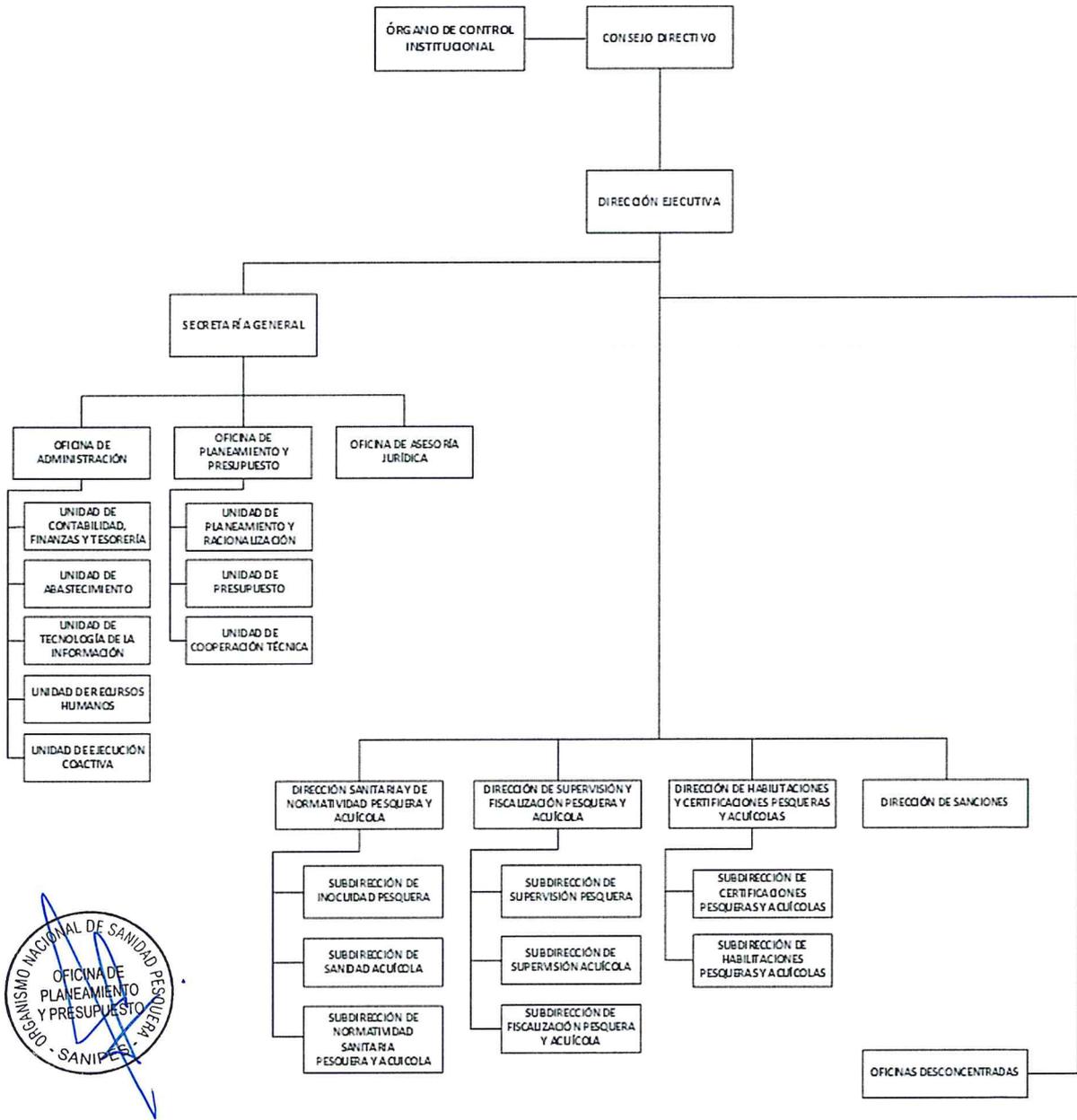
PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES

# ORGANIGRAMA

## ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPE, modificado por el Decreto Supremo N° 003-2017-PRODUCE



## 2. ANÁLISIS INTEGRAL

El Plan Operativo Institucional Modificado 2017 (Primera Modificación) del SANIPES, conforme al Anexo N° 01, presenta como avance promedio de cumplimiento de metas físicas al segundo trimestre del 97%, respecto a lo programado, y 36% respecto al año fiscal, acompañado de una ejecución presupuestal equivalente a S/ 17'471,047, que representa el 29% de avance del PIM (S/ 60'680,469); habiéndose ejecutado a través de 42 metas presupuestarias.

Cuadro N° 01

EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO AL II TRIM	AVANCE PROMEDIO ANUAL	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
97%	36%	60.680.469	17.471.047	29%

### 2.1 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

#### 2.1.1 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

Según el Cuadro N° 02, se observa que en la actividad Conducción y Orientación Superior, a cargo de los órganos de la Alta Dirección: Dirección Ejecutiva y Secretaría General, registra el 100% de ejecución de metas físicas promedio, respecto a lo programado en el periodo, y 50%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 42% (S/ 784,223), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'871,715.

Cuadro N° 02

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
DIRECCION EJECUTIVA - SECRETARIA GENERAL	ACCIÓN	16	8	8	100%	8	50%	1.871.715	784.223	42%

FUENTE: Secretaría General y Unidad de Presupuesto  
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

#### 2.1.2 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

##### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Esta oficina ha cumplido con la realización de sus tareas al segundo trimestre del 2017

Según el Cuadro N° 03, se observa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado al año fiscal, y 23%, respecto al año fiscal. Asimismo, registra una ejecución presupuestal de 43% (S/ 566,275), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'319,353.





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

Cuadro N° 03

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DOCUMENTO	39	9	9	100%	9	23%	1.319.353	566.275	43%

FUENTE: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

## OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Esta oficina ha superado su programación en la realización de sus tareas al primer trimestre del 2017.

Según el Cuadro N° 04, se observa que la Oficina de Asesoría Jurídica registra el 128% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 58%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 303,441), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 549,031.

Cuadro N° 04

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DOCUMENTO	409	187	239	128%	239	58%	549.031	303.441	55%

FUENTE: Oficina de Asesoría Jurídica y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

## 2.1.3 ÓRGANO DE APOYO

### OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Según el Cuadro N° 05, observamos que la Oficina de Administración registra, en promedio, el 92% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 33% respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 24% (S/ 6'462,466), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 26'977,776.

Cuadro N° 05

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OFICINA DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO	23	10	10	100%	10	43%	1.924.273	774.952	40%
Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería	DOCUMENTO	13	6	6	100%	6	46%	738.113	409.688	56%
Unidad de Recursos Humanos	DOCUMENTO	61	12	12	100%	12	20%	1.195.697	402.528	34%
Unidad de Tecnología de la información	INFORME	39	15	15	100%	15	38%	1.883.914	420.083	22%
Unidad de Abastecimiento	ACCIÓN	32	9	9	100%	9	28%	5.397.159	1.841.581	34%
	INFORME	5	2	1	50%	1	20%	15.838.620	2.613.635	17%
<b>TOTAL</b>					<b>92%</b>		<b>33%</b>	<b>26.977.776</b>	<b>6.462.466</b>	<b>24%</b>

FUENTE: Oficina de Administración y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización





La Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado, y 46% respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 56% (S/ 409,688), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 738,113.

La Unidad de Recursos Humanos, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 20% respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 34% (S/ 402,528), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'195,697.

La Unidad de Tecnología de la Información, registra el 100.00% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 38%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 22% (S/ 420,083), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'883,914.

La Unidad de Abastecimiento, registra el 100% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 28%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 34% (S/ 1'841,581), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'397,159.

La Unidad Ejecutora PIP, registra el 50% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 20%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 17% (S/ 2'613,635), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 15'838,620. corresponde a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia en la Región Lima", y la implementación de 07 laboratorios (biomolecular, biotoxinas, físico-químico, fitoplancton tóxico, microbiología, organoléptico y de control de cierre, y laboratorio de sanidad animal), que apunta intervenir frente a un problema relacionado con la protección de la vida y la salud pública de los consumidores de productos hidrobiológicos, en función de las exigencias mínimas de sanidad e inocuidad requeridas por el mercado local e internacional para los mencionados productos.

## 2.1.4 ÓRGANOS DE LÍNEA

### 2.1.4.1 DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Según el cuadro N° 06, la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola registra el 82% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 43% respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 28% (S/ 3'369,597), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 11'848,042.



Cuadro N° 06

EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO AL II TRIM	AVANCE PROMEDIO ANUAL	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
82%	43%	11.848.042	3.369.597	28%

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 1.

#### a) Subdirección de Inocuidad Pesquera

Según el Cuadro N° 07, la Subdirección de Inocuidad Pesquera no registra ejecución de metas físicas,



PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

respecto a lo programado en el periodo; acompañada de una ejecución presupuestal de 26% (S/ 183,756), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 700,146.

Cuadro N° 07

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA	INFORME TÉCNICO	28	2	0	0%	0	0%	700.146	183.756	26%

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

De otra parte, cabe precisar lo siguiente:

- La actividad "Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal", es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

#### b) Subdirección de Sanidad Acuicola

Según el Cuadro N° 08, la Subdirección de Sanidad Acuicola registra el 81% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 38%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 21% (S/ 1'637,374), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 7'982,344.

Cuadro N° 08

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	12	8	10	125%	10	83%	744.310	312.034	42%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	INFORME TÉCNICO	38	11	11	100%	11	29%	481.436	218.862	45%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	69	44	44	100%	44	64%	439.938	291.662	66%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	ANALISIS	5.072	1.760	1.760	100%	1.760	35%	3.730.503	605.955	16%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	10	6	6	100%	6	60%	629.696	112.979	18%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	ANALISIS	472	168	168	100%	168	36%	444.257	63.512	14%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	10	4	4	100%	4	40%	261.919	6.800	3%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	DOCUMENTO	1	0	0	0%	0	0%	153.104	0	0%
SUB DIRECCIÓN DE SANIDAD ACUÍCOLA	ACCIÓN	8	0	0	0%	0	0%	1.097.181	25.569	2%
<b>TOTAL</b>					<b>81%</b>		<b>38%</b>	<b>7.982.344</b>	<b>1.637.374</b>	<b>21%</b>

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

De otra parte, cabe precisar lo siguiente:

- La actividad "Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".
- La actividad "Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

### c) Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola

Según el Cuadro N° 09, la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola registra el 131% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 85%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 49% (S/ 1'548,468), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'165,552.

Cuadro N° 09

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	PERSONA CAPACITADA	5.000	2.017	2.255	112%	2.255	45%	693.496	246.994	36%
SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA	ANÁLISIS	4.541	3.791	5.687	150%	5.687	125%	2.472.056	1.301.474	53%
<b>TOTAL</b>					<b>131%</b>		<b>85%</b>	<b>3.165.552</b>	<b>1.548.468</b>	<b>49%</b>

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

De otra parte, cabe precisar lo siguiente:

- La actividad "Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad", es parte del Programa Presupuestal 0095: "Fortalecimiento de la pesca artesanal".

### 2.1.4.2 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

Según el Cuadro N° 10, la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola registra el 90% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 51%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 22% (S/ 2'093,918), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 9'633,172.

Cuadro N° 10

EJECUCION META FISICA		EJECUCION PRESUPUESTAL		
AVANCE PROMEDIO AL II TRIM	AVANCE PROMEDIO ANUAL	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
90%	51%	9.633.172	2.093.918	22%

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 1.

### a) Subdirección de Supervisión Acuícola

Según el Cuadro N° 11, la Subdirección de Supervisión Acuícola registra una ejecución de metas físicas de 112%, respecto a lo programado en el periodo, y 36%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 13% (S/ 758,230), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'894,174.

Cuadro N° 11

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	PROTOCOLO	864	432	532	123%	532	62%	1.576.618	684.688	43%
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA	ACTAS	5.683	640	640	100%	640	11%	4.317.556	73.542	2%
<b>TOTAL</b>					<b>112%</b>		<b>36%</b>	<b>5.894.174</b>	<b>758.230</b>	<b>13%</b>

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

De otra parte, cabe precisar lo siguiente:

- La actividad "Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas", es parte del Programa Presupuestal 0094: "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

### b) Subdirección de Supervisión Pesquera

Según el Cuadro N° 12, la Subdirección de Supervisión Pesquera registra una ejecución de metas físicas de 81%, respecto a lo programado en el periodo, y 68%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 35% (S/ 1'252,022), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 3'538,633.

Cuadro N° 12

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA	ACTAS	1.526	1.286	1.044	81%	1.044	68%	3.538.633	1.252.022	35%

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

### c) Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola

Según en Cuadro N° 13, la Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuicola registra una ejecución de metas físicas de 67%, respecto a lo programado en el periodo, y 22%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 42% (S/ 83,666), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 200,365.





Cuadro N° 13

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	INFORME TÉCNICO	222	73	49	67%	49	22%	200.365	83.666	42%

FUENTE: Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola y Unidad de Presupuesto  
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

### 2.1.4.3 DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Según el Cuadro N° 14, la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra el 127% de ejecución de metas físicas, respecto a lo programado en el periodo, y 77%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 50% (S/ 1'208,885), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'425,557.

Cuadro N° 14

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA			EJECUCION PRESUPUESTAL			
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	CERTIFICADO	19.750	9.550	11.410	119%	11.410	58%	943.856	389.922	41%
SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	DOCUMENTO EMITIDO	2.546	1.825	2.455	135%	2.455	96%	1.481.701	818.963	55%
<b>TOTAL</b>					<b>127%</b>		<b>77%</b>	<b>2.425.557</b>	<b>1.208.885</b>	<b>50%</b>

FUENTE: Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas y Unidad de Presupuesto  
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 1.

#### a) Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

Según el Cuadro N° 14, la Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 119%, respecto a lo programado en el periodo, y 58%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 41% (S/ 389,922), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 943,856.

#### b) Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas

Según en Cuadro N° 14, la Subdirección de Supervisión de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas registra una ejecución de metas físicas de 135%, respecto a lo programado en el periodo, y 96%, respecto al año fiscal; acompañada de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 818,963), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'481,701.





#### 2.1.4.4 DIRECCIÓN DE SANCIONES

Según el Cuadro N° 15, la Dirección de Sanciones no registra ejecución de metas físicas, referida a la unidad de medida: Documento; sin embargo, se observa una ejecución presupuestal de 7% (S/ 62,047), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 921,030, que corresponde a formular e impulsar la normativa específica para implementar el procedimiento administrativo sancionador (PAS), el mismo que permitirá determinar la comisión de presuntas infracciones cometidas por los administrados en el ámbito sanitario de la actividad pesquera y acuícola, así como imponer sanciones al administrado en caso de detectarse su responsabilidad.

Cuadro N° 15

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
DIRECCIÓN DE SANCIONES	DOCUMENTO	2	0	0	0%	0	0%	921.030	62.047	7%

FUENTE: Dirección de Sanciones

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

#### 2.1.4.5 OFICINA DESCONCENTRADAS

El SANIPES cuenta con 13 Oficinas Desconcentradas: Tumbes, Paíta, Sechura, Chimbote, Tacna, Pisco, Camaná, Madre de Dios, Puno, Tarapoto, Iquitos, Huancayo e Ilo, y una oficina administrativa ubicada en Lima.

Según el Cuadro N° 16, las Oficinas Desconcentradas del SANIPES registran en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 51% (S/ 2'620,195), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 5'134,793.





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

Cuadro N° 16

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMACION FISICA			EJECUCION META FISICA				EJECUCION PRESUPUESTAL		
	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM SI.	AVANCE SI.	AVANCE %
OD - OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA	ACCIÓN	38	8	9	113%	9	24%	788.545	358.723	45%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA TUMBES	ACCION	32	7	8	114%	8	25%	388.435	206.536	53%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PAITA	ACCIÓN	31	7	8	114%	8	26%	410.499	232.932	57%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA SECHURA	ACCIÓN	31	7	8	114%	8	26%	520.263	277.934	53%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA CHIMBOTE	ACCIÓN	31	7	8	114%	8	26%	672.635	324.071	48%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - TACNA	ACCIÓN	31	7	8	114%	8	26%	216.937	119.682	55%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PISCO	ACCIÓN	32	7	8	114%	8	25%	495.637	254.652	51%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA CAMANÁ	ACCIÓN	32	7	8	114%	8	25%	263.254	140.754	53%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - MADRE DE DIOS	ACCIÓN	32	7	8	114%	8	25%	238.518	123.646	52%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - PUNO	ACCIÓN	31	7	8	114%	8	26%	337.246	178.588	53%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA TARAPOTO	ACCIÓN	31	7	8	114%	8	26%	161.539	84.309	52%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA IQUITOS	ACCIÓN	32	7	8	114%	8	25%	208.059	107.492	52%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA HUANCAYO	ACCIÓN	24	6	7	117%	7	29%	243.291	111.786	46%
OD-OFICINA DESCONCENTRADA - ILO	ACCIÓN	32	7	8	114%	8	25%	189.935	99.091	52%
<b>TOTAL</b>					<b>114%</b>		<b>26%</b>	<b>5.134.793</b>	<b>2.620.195</b>	<b>51%</b>

FUENTE: Oficinas Desconcentradas y Unidad de Presupuesto

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

El detalle de los resultados de la gestión por metas presupuestarias, se puede observar en el Anexo N° 1.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

**a) Oficina Desconcentrada de Lima**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Lima registra una ejecución de metas físicas del 113%, respecto a lo programado en el periodo, y 24%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 45% (S/ 358,723), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 788,545.

**b) Oficina Desconcentrada de Tumbes**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Tumbes registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 25%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 53% (S/ 206,536), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 388,435.

**c) Oficina Desconcentrada de Paita**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Paita registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 57% (S/ 232,932), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 410,499.

**d) Oficina Desconcentrada de Sechura**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Sechura registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 53% (S/ 277,934), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 520,263.

**e) Oficina Desconcentrada de Chimbote**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Chimbote registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 48% (S/ 324,071), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 672,635.

**f) Oficina Desconcentrada de Tacna**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Tacna registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 55% (S/ 119,682), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 216,937.

**g) Oficina Desconcentrada de Pisco**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Pisco registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 25%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 51% (S/ 254,652), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 495,637.



**h) Oficina Desconcentrada de Camaná**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Camaná registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 25%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 53% (S/ 140,754), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 263,254.

**i) Oficina Desconcentrada de Madre de Dios**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 25%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 52% (S/ 123,646), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 238,518.

**j) Oficina Desconcentrada de Puno**

Según el Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Puno registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 53% (S/ 178,588), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 337,246.

**k) Oficina Desconcentrada de Tarapoto**

Según Cuadro N° 16, la Oficina Desconcentrada de Tarapoto registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 26%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 52% (S/ 84,309), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 161,539.

**l) Oficina Desconcentrada de Iquitos**

Según Cuadro N° 12, la Oficina Desconcentrada de Iquitos registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 25%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 52% (S/ 107,492), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 208,059.

**m) Oficina Desconcentrada de Huancayo**

Según el Cuadro N° 12, la Oficina Desconcentrada de Huancayo registra en promedio una ejecución de metas físicas del 117%, respecto a lo programado en el periodo, y 29%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 46% (S/ 111,786), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 243,291.

**n) Oficina Desconcentrada de Ilo**

Según el Cuadro N° 16, La Oficina Desconcentrada de Ilo registra en promedio una ejecución de metas físicas del 114%, respecto a lo programado en el periodo, y 25%, respecto al año fiscal; acompañado de una ejecución presupuestal de 52% (S/ 99,091), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 189,935.





## 2.2 EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

SANIPES, participa en la ejecución de 02 Programas Presupuestales, los cuales se describen a continuación:

### PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto **"ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA"**.

La actividad acuícola enfrenta riesgos asociados a la sanidad de los recursos hidrobiológicos, respecto a enfermedades de notificación obligatoria de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y enfermedades de carácter productivo causadas por bacterias y hongos; así como a la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, por la presencia de residuos de productos veterinarios, sustancias prohibidas, metales pesados, colorantes y plaguicidas. En tal sentido, se considera de vital importancia que los acuicultores acrediten (a través de protocolos y certificaciones) la sanidad acuícola en los centros de cultivo (cultivos sanos) e inocuidad de los productos provenientes o destinados a la acuicultura (productos inocuos), por su implicancia tanto en la salud pública y animal, como en la comercialización de los productos acuícolas en el mercado nacional y el acceso a los mercados internacionales.

Según el Cuadro N° 17, el referido producto registra un cumplimiento de 123% de ejecución de metas físicas (532 protocolos), respecto a lo programado en el periodo (432 protocolos), y 62%, respecto al año fiscal (864 protocolos); acompañado de una ejecución presupuestal de 43% (S/ 1'215,584), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 2'802,364.

Cuadro N° 17

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA											
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada al Periodo	Meta Física Ejecutada al Periodo	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo %	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	PROTOCOLO	LIMA	864	432	532	532	123%	62%	2.802.364	1.215.584	43%
Actividad 1: IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	Documento	Nivel Nacional	12	8	10	10	125%	83%	744.310	312.034	42%
Actividad 2: IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA.	INFORME TECNICO	Nivel Nacional	38	11	11	11	100%	29%	481.436	218.862	45%
Actividad 3: MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS.	Protocolo	Nivel Nacional	864	432	532	532	123%	62%	1.576.618	684.688	43%

FUENTE: Información de metas físicas por las áreas orgánicas DSNPA y DSFPA  
ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

Este producto se divide en 3 actividades:

**1. Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola elabora proyectos de normas sanitarias, programas, procedimientos, instructivos y comunicados, entre otros, para la vigilancia y control de inocuidad y sanidad animal. Así como a la realización de charlas informativas para la difusión y sensibilización de las normas sanitarias acuícolas y capacitación en la implementación de las mismas.

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 10 normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura, que representa el 125% de lo programado para el periodo analizado (08 normas e instrumentos), y 83% respecto al año fiscal (12 normas e instrumentos de gestión); acompañada de una ejecución presupuestal de 42% (S/ 312,034), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 744,310.

**2. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura:** SANIPES a través de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola realiza investigación relacionada a la inocuidad y sanidad en los recursos destinados a la acuicultura, mediante la ejecución de un programa de monitoreo anual y planes de control. En esta actividad se realiza el muestreo de restos de medicamentos veterinarios y sustancias prohibidas para la realización de estudios parasitológicos, microbiológicos e histológicos de las patologías presentes en organismos acuáticos. Los resultados se difunden mediante Documentos Técnicos y/o publicaciones que estarán disponibles para los acuicultores y la comunidad científica en general.

- En dicha actividad, se registra la elaboración de 11 informes técnicos, cumpliendo con la meta física programada para el periodo de análisis, que representa el 29% respecto a lo programado en el año fiscal (38 informes técnicos); acompañada de una ejecución presupuestal de 45% (S/ 218,862), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 481,436.

**3. Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas:** El SANIPES a través de la Subdirección de Supervisión Acuícola realiza la clasificación sanitaria de áreas habilitadas para el desarrollo de las actividades de acuicultura. Para ello cuenta con inspectores y laboratorios de apoyo para el monitoreo de diversos parámetros, físicos, químicos y biológicos. Los monitoreos sanitarios a las áreas de extracción, centros de cultivo aseguran un adecuado control sanitario, y permiten que se otorguen protocolos técnicos sanitarios (Protocolos Técnicos de Condición Operativa), indicando la condición operativa (abierta o cerrada para la cosecha de especies hidrobiológicas) de las áreas de extracción, los cuales garantizan la extracción y comercialización de los productos acuícolas. Estas áreas clasificadas y monitoreadas sanitariamente por el SANIPES son georreferenciadas e incorporadas en el Catastro Acuícola Nacional.

- En dicha actividad, se registra un cumplimiento de 123% de ejecución de metas físicas (532 protocolos), respecto a lo programado (432 protocolos) en el periodo, y 62% respecto al año fiscal (864 protocolos); acompañada de una ejecución presupuestal de 43% (S/ 684,688), respecto al PIM (S/ 1'576,618).





PERÚ

Ministerio  
de la ProducciónOrganismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES**PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL**

El SANIPES tiene a su cargo la ejecución del Producto "AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS".

Este producto tiene previsto brindar asistencia técnica especializada a los administrados (agentes de la pesca artesanal y personal que realiza operaciones de desembarque, tareas previas y grupo poblacional pesquero artesanal vinculante), en temas de Normativa Sanitaria Pesquera vigente, Buenas Prácticas Sanitarias (manipulación higiénica, preservación de recursos hidrobiológicos, higiene y saneamiento), Inocuidad y Trazabilidad, y sobre los procedimientos y requisitos para la Habilitación Sanitaria (parámetros sanitarios y sistema de inspección).

Según el Cuadro N° 18, el referido producto registra un cumplimiento de 112% de ejecución de metas físicas (2,255 usuarios capacitados), respecto a lo programado en el periodo (2,017 usuarios capacitados), y 45%, respecto al año fiscal (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 31% (S/ 430,749), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 1'393,642.

Cuadro N° 18

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL											
Producto/Actividad/Tarea	Unidad de Medida	Lugar de Ejecución	META FÍSICA						EJECUCION PRESUPUESTAL		
			Meta Física Anual Programada	Meta Física Programada al Periodo	Meta Física Ejecutada al Periodo	Meta Física Anual Ejecutada	Ejecución del Periodo %	Ejecución del Periodo (respecto de lo programado anual) %	PIM S/.	AVANCE ANUAL S/.	AVANCE %
PRODUCTO: AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	USUARIO CAPACITADO	Nivel Nacional	5.000	2.017	2.255	2.255	112%	45%	1.393.642	430.749	31%
Actividad 1: ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD.	Persona Capacitada	Nivel Nacional	5.000	2.017	2.255	2.255	112%	45%	693.496	246.994	36%
Actividad 2: MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL.	Informe Técnico	Nivel Nacional	28	2	0	0	0%	0%	700.146	183.756	26%

FUENTE: Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuicola - DSNPA

ELABORACION: Unidad de Planeamiento y Racionalización

Este producto se divide en 2 actividades:

**1. Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad:**

La actividad de capacitación consiste en fortalecer conocimientos y desarrollar habilidades y destrezas técnicas en Buenas Prácticas Pesqueras, e higiene y saneamiento, con el fin de mejorar el desempeño en la ocupación laboral. Esto permitirá de manera conexa, mejorar los conocimientos básicos de inocuidad y su aplicación en la práctica diaria que realizan los agentes de la pesca artesanal.

- En dicha actividad, se capacitó a 2,255 usuarios, que representa el 112% de ejecución de metas físicas respecto a lo programado en el periodo (2,017 usuarios capacitados), y 45% respecto al año fiscal (5,000 usuarios capacitados); acompañado de una ejecución presupuestal de 36% (S/ 246,994), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 693,496.

**2. Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal:**

Esta actividad consiste en implementar un programa de control de contaminantes a través del muestreo y análisis del agua de mar, agua continental, agua potable y hielo, propias de las actividades artesanales en los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, a fin de determinar los posibles contaminantes que podrían convertirse en un riesgo para la vida y salud pública. Para la toma de muestras se ha identificado tres matrices: Agua de mar (o agua continental), agua potable y hielo. Cada matriz con





puntos de toma de muestra en la captación del agua, punto de salida, zona de tareas previas y en el agua del proceso del hielo.

- En dicha actividad, se programaron 02 informes técnicos para el periodo y 28 informes técnicos en el año fiscal, no registrándose ejecución física al respecto; observándose una ejecución presupuestal de 26% (S/ 183,756), respecto al PIM asignado equivalente a S/ 700,146.

### 3. ANEXOS

-ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2017 (Primera Modificación) AL SEGUNDO TRIMESTRE.



**ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 AL SEGUNDO TRIMESTRE**

ÁREA ORGÁNICA		PROGRAMACIÓN FÍSICA										EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM %	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %		
CONSEJO DIRECTIVO - DIRECCIÓN EJECUTIVA - SECRETARÍA GENERAL		9001: ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	CONDUCCIÓN ORIENTACIÓN SUPERIOR	Y ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN	7	ACCIÓN	16	8	100%	8	50%	1.871.715,00	784.222,66	42%		
		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS HABILITANTES Y CERTIFICADOS SANITARIOS	EMISION DE LOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUERO Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	18	CERTIFICADO	19.750	11.410	119%	11.410	58%	943.856	389.922	41%		
DIRECCION DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTOS HABILITANTES Y CERTIFICADOS SANITARIOS	EMISION DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUERO Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS	20	DOCUMENTO EMITIDO	2.546	2.455	135%	2.455	96%	1.481.701	818.963	55%		
		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS EN EL ÁMBITO PESQUERO	17	ACTAS	1.526	1.044	81%	1.044	68%	3.539.633	1.252.022	35%		
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA		9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA	19	INFORME TÉCNICO	222	49	67%	49	22%	200.365	83.666	42%		
		PP 0094: ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	3	PROTOCOLO	864	432	123%	532	62%	1.576.618	684.688	43%		
	Subdirección de Supervisión Acuicola	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	LA VIGILANCIA SANITARIA	42	ACTAS	5.683	640	100%	640	11%	4.317.556	73.542	2%		





**ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 AL SEGUNDO TRIMESTRE**

ÁREA ORGÁNICA		PROGRAMACIÓN FÍSICA										EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM %	AVANCE ANUAL %	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %		
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Subdirección de Inocuidad Pesquera	9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	INVESTIGACIONES Y PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	REFORZAMIENTO SANITARIO DEL SECTOR LANGOSTINERO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE RESIDUOS DE SUSTANCIAS DE PIENSOS A NIVEL NACIONAL	39	DOCUMENTO	1	0	0%	0%	0%	153.104	0	0%		
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	43	ACCION	8	0	0%	0%	0%	1.097.181	25.589	2%		
		9005. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDIENDO A LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TECNICO	28	2	0	0%	0%	0%	700.146	183.756	26%	
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	GESTION EFICIENTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ASESORAMIENTO PLANIFICACION	44	DOCUMENTO	2	0	0	0%	0%	0%	921.030	62.047	7%	
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO PRESUPUESTO	ASESORAMIENTO PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	6	DOCUMENTO	39	9	9	100%	23%	43%	1.319.353	566.275	43%	
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8	DOCUMENTO	23	10	100%	43%	40%	1.924.273	774.952,29	40%	
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES CONTABILIDAD DE	9	DOCUMENTO	13	6	100%	46%	56%	738.113	409.687,68	56%	
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	10	DOCUMENTO	61	12	100%	20%	34%	1.195.697	402.527,58	34%	
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES DE INFORMATICA	11	INFORME	39	15	100%	39%	22%	1.883.914	420.082,74	22%	
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12	ACCION	32	9	100%	26%	34%	5.397.159	1.841.581,12	34%	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	14	INFORME	5	2	50%	20%	17%	15.838.620	2.613.635,08	17%		
		9001. ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	13	DOCUMENTO	409	187	128%	58%	55%	549.031	303.441	55%		
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	15	ACCION	38	8	113%	24%	45%	788.545	358.723	45%		
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	21	ACCION	32	7	114%	25%	53%	388.435	206.536	53%		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	22	ACCION	31	7	114%	26%	57%	410.499	232.932	57%				



**ANEXO N° 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL POI MODIFICADO 2017 AL SEGUNDO TRIMESTRE**

ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	META PRESUPUESTARIA	PROGRAMACIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN META FÍSICA			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
							UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META AL II TRIM	AVANCE AL II TRIM	AVANCE ANUAL	AVANCE %	PIM S/.	AVANCE S/.	AVANCE %
OFICINAS DESCENTRALIZADAS		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	23	31	7	8	114%	8	26%	520 263	277 934	53%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	24	31	7	8	114%	8	26%	672 635	324 071	48%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	25	31	7	8	114%	8	26%	216 937	119 682	55%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	26	32	7	8	114%	8	25%	495 637	254 652	51%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	27	32	7	8	114%	8	25%	263 254	140 754	53%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	28	32	7	8	114%	8	25%	238 518	123 646	52%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	29	31	7	8	114%	8	26%	337 246	178 588	53%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	30	31	7	8	114%	8	26%	161 539	84 309	52%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	31	32	7	8	114%	8	25%	208 059	107 482	52%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	32	24	6	7	117%	7	29%	243 291	111 766	46%
		9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	33	32	7	8	114%	8	25%	189 935	99 091	52%
	<b>TOTAL</b>														
									<b>97%</b>		<b>36%</b>		<b>60.680.469</b>	<b>17.471.047</b>	<b>29%</b>





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera  
SANIPES

---

## Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

Domingo Orué N°165, piso 7, Surquillo - Lima – Perú

Central Telefónica: (51) 1 213 8570

Dirección URL: <http://www.sanipes.gob.pe/>

